

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2025-3182

Procedimiento: Matrimonio civil de DON ÁNGEL BARTOLOMÉ MUÑOZ JURADO y DOÑA MARÍA DEL MAR VENTEO CASÁN

Exp. Núm. MAT 10/2025

GEX: 2025/7877

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Antonio Fernández López, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON ÁNGEL BARTOLOMÉ MUÑOZ JURADO y DOÑA MARÍA DEL MAR VENTEO CASÁN y que tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, a 11 de septiembre de 2025.– De orden y VºBº El Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez; Fe Pública. El Secretario, José Antonio Ariza Baena.

